

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO 2010

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aceptar renuncia a la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aceptar la renuncia efectuada por la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN DE SEVILLA, a la subvención concedida (no abonada), mediante acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2008, por importe de 59.000 euros, para la realización del “Proyecto para la puesta en marcha y funcionamiento de una Oficina para los Derechos de los Inmigrantes”, (Expte. 25/2008).

3.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones a continuación relacionadas, y por los importes asimismo descritos:

PERCEPTOR: ASOC. SCOUTS DE SEVILLA M.S.C.
EXPEDIENTE: 14/09 34ª P.S.
OBJETO: Gastos de inversión.
IMPORTE SUBVENCION: 2.487,72 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 2.601,35 €.

PERCEPTOR: AA.VV. ESTACIÓN DE CORDOBA
EXPEDIENTE: 14 /09 88ª P.S.
OBJETO: Gastos de inversión.
IMPORTE SUBVENCION: 1.317,88 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.359,52 €.

PERCEPTOR: ASPANRI
EXPEDIENTE: 5/09 86ª P.S.
OBJETO: Gastos de Funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 769,23 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.490,50 €.

PERCEPTOR: ASOC. ENTRE AMIGOS.
EXPEDIENTE: 8/08 27ª P.S.
OBJETO: Proyecto específico.
IMPORTE SUBVENCION: 3.492,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 3.888,00 €.

PERCEPTOR: ASOC. DE RUSOS EN SEVILLA
EXPEDIENTE: 1/08 7ª P.S.
OBJETO: Proyecto específico.
IMPORTE SUBVENCION: 3.000,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 3.078,46 €.

PERCEPTOR: ASOC. C.D. EQUITACIÓN AMATE
EXPEDIENTE: 5/09 131ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 769,23 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 771,46 €.

PERCEPTOR: CDAD. PROP. SAN DIEGO I, II, III FASES
EXPEDIENTE: 5/09 99ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 769,23 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 791,03 €.

PERCEPTOR: ASOC. C.D. PAYASOS CROUSS
EXPEDIENTE: 5/09 61ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 769,23 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 834,16 €.

PERCEPTOR: ASOC. AMUVI
EXPEDIENTE: 5/09 100ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 769,23 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 770,30 €.

PERCEPTOR: ASOC. 3ª EDAD EMPEZANDO A RENACER
EXPEDIENTE: 14/09 29 P.S.
OBJETO: Gastos de inversión.
IMPORTE SUBVENCION: 1.317,88 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 1.479,00 €.

PERCEPTOR: ASOC. ANIMA VITAE
EXPEDIENTE: 5/09 158ª P.S.
OBJETO: Gastos generales de funcionamiento.
IMPORTE SUBVENCION: 500,00 €.
IMPORTE JUSTIFICACIÓN: 503,15 €.

4.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Fiestas Mayores, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta rendida por el perceptor de la subvención que a continuación se relaciona:

PERCEPTOR: EXCMO. ATENEO DE SEVILLA
EXPEDIENTE: 53/09
IMPORTE: 42.000,00 €

CONCEPTO: COLABORAR EN LOS GASTOS DESTINADOS A LA CABALGATA DE REYES MAGOS.

5.- Adjudicar los premios del Concurso de Cruces de Mayo Fijas.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar los premios del Concurso Cruces de Mayo Fijas en las categorías que se señalan, por los importes que asimismo se determinan, a las entidades y personas que a continuación se indican.

Expte 54/2010.

Fecha de aprobación del gasto: 6 de mayo de 2010.

Importe total del Gasto: 3.422,22 €.

Partida Presupuestaria: 41301-45122-48900.

CATEGORÍA A: Plazas Públicas.

Primer premio: 987,65 €.- Asociación de Vecinos Barrio de Santa Cruz.

Segundo premio: 493,83 €.- Asociación de Vecinos Al-quivir.

CATEGORÍA B: Comunidades de vecinos y corrales, patios y otros espacios dentro de la comunidad.

Primer premio: 740,74 €.- “El Corral del Cura”.

Segundo premio: 300 €.- Comunidad de Propietarios Jiménez Aranda, 19.

CATEGORÍA C: Casas particulares, portales, patios y jardines.

Primer premio: 300 €.- D. Ignacio Juan Fernández Barrionuevo-Pereña.

Segundo premio: 150 €.-D. Miguel Fragoso Bautista.

CATEGORÍA D: Recintos cerrados, entidades y Asociaciones.

Primer premio: 300 €.- Colegio La Salle La Purísima.

Segundo premio: 150 €.- Federación Entidades Ciudadanas Sevilla Este (FECISE).

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las cantidades determinadas en cada categoría, a las personas y entidades asimismo indicadas.

6.- Adjudicar los premios del Concurso de Exorno de Cruces de Mayo, Pasos Infantiles y Juveniles.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar los premios de exorno de cruces de mayo, pasos infantiles y juveniles, en las categorías que se señalan, por los importes que asimismo se determinan, a las personas que a continuación se indican.

Expte: 53/2010.

Fecha de aprobación del gasto: 6 de mayo de 2010.

Importe del gasto: 1.140,00 €.

Partida presupuestaria: 41301-45122-48900.

CATEGORÍA INFANTIL

Primer premio: 150 €.- Francisco Javier Quintanilla Guzmán.

Segundo premio: 120 €.- África Fernández Mora.

Tercer premio: 100 €.- Juan Luis Hidalgo Aparicio.

Cuarto premio: 60 €.- Juan Carlos Jiménez Velásquez.

Quinto premio: 50 €.- Dámaso Hornero Mateos.

Sexto premio: 40 €.- Inmaculada Rey Núñez.

Séptimo premio: 30 €.- Begoña de la Fuente López.

Octavo premio: 20 €.- Desierto.

CATEGORÍA JUVENIL

Primer premio: 150 €.- Carlos Hugo Núñez del Real.

Segundo premio: 120 €.-Mariano García de la Borbolla Balboa.

Tercer premio: 100 €.- Ignacio Roldán Bocanegra.

Cuarto premio: 60 €.- Lázaro Giner Moreno.

Quinto premio: 50 €.- Juan José García de la Fuente.

Sexto premio: 40 €.- Desierto.

Séptimo premio: 30 €.- Desierto.

Octavo premio: 20 €.- Desierto.

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las cantidades determinadas en cada categoría, a las personas asimismo indicadas.

7.- Adjudicar los premios del Concurso de Exorno de Altares, Escaparates y Balcones durante la festividad del Corpus Christi.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar los premios de exorno de altares, escaparates y balcones celebrado durante la Festividad del Corpus Christi, en las categorías que se señalan, por los importes que asimismo se determinan, a las personas y entidades que a continuación se indican.

Expte 52/10.

Fecha de aprobación del gasto: 6 de mayo de 2010.

Importe del gasto: 2.028,39 €.

Partida presupuestaria: 41301-45122-48900.

CATEGORÍA A: Altares en la calle

Primer premio: 987,65 €.- Hermandad Asunción de Cantillana.

Segundo premio: Placa de cerámica.- Hermandad de la Divina Pastora.

CATEGORÍA B: Escaparates

Primer premio: 740,74 €.- GOMEZ PANDO, S.L.

Segundo premio. Placa de cerámica.- Almacenes Velasco.

CATEGORÍA C: Balcones

Primer premio: 300 €.- D. José Luis García-Manjarón Peñalosa.

Segundo premio. Placa de cerámica.- Casa Rodríguez.

SEGUNDO.- Aprobar el pago de las cantidades determinadas en cada categoría, a las personas entidades asimismo indicadas.

8.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija de 1.432,56 euros, aprobada a nombre de la Jefe del Servicio de Informática con nº de relación contable J/2010/40.

Expte. 2/2010 Servicio de Informática.
Partida Presupuestaria: 21003.12128.22660.

9.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa correspondiente a la subvención que se señala y por los importes que asimismo se indican.

Entidad: ASOC. ECOLOGISTAS EN ACCION.
Expte.: 183/2009.

OBJETO: CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCION PARA LA GESTION DE LOS HUERTOS DE SAN JERÓNIMO.

IMPORTE TOTAL: 52.500 €.

IMPORTE JUSTIFICADO: 57.156,67 €.

SEGUNDO: Dar traslado de los presentes Acuerdos a la Intervención de Fondos y a la Entidad subvencionada.

10.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Gobierno Interior, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por D^a. Carmen Diz García, del Anticipo de Caja Fija concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 09 de Febrero de 2010 referente a la Partida Presupuestaria y por el importe que se especifica.

Partida Presupuestaria.-

Importe.-

64106-12113-22660/10

266,94 Euros.

11.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Hacienda se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar la cuenta justificativa de las obligaciones satisfechas con cargo a los fondos de Anticipo de Caja Fija que rinde el habilitado pagador que se menciona y por el importe que se cita a continuación:

Expte: 20100126.

Habilitado-Pagador: El Jefe de Servicio de Tesorería, José Manuel Reyes Pineda.

Importe: 20.349,63 euros

12.- Abonar a EMASESA el premio ordinario de gestión y cobranza por la recaudación de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos, correspondiente a los meses de octubre y noviembre.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Abonar a la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA), el Premio Ordinario de gestión y cobranza establecido por acuerdo plenario de 28 de Diciembre de 1979, consistente en el 2,75% de la recaudación de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos y la liquidación del 16% de I.V.A., correspondiente al período e importe que se señala con cargo a la partida presupuestaria 60504-61113-22612.

Expte.: 71/2010.
Período: Octubre.
Importe Recaudado: 1.149.347,11 €.
Premio 2,75%: 31.607,05 €.
16% I.V.A.: 5.057,13 €.
Partida Pto.: 60504-61113-22612.

Expte.: 72/2010.
Período: Noviembre.
Importe Recaudado: 1.130.950,85 €.
Premio 2,75% : 31.101,15 €.
16% I.V.A.: 4.976,18 €.
Partida Pto.: 60504-61113-22612.

13.- Cese y nombramiento en comisión de servicio, de una funcionaria.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Cesar a D^a FÁTIMA FEU VIEGAS en la comisión de servicios que viene desempeñando como JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (15.4.1.001.001), adscrita al SERVICIO DE ESTADÍSTICA, a la finalización de la jornada laboral del día anterior al de la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Nombrar en comisión de servicios a D^a FÁTIMA FEU VIEGAS como JEFA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y METODOLOGÍA

(17.2.0.001.001), adscrita al ÁREA DE INNOVACIÓN, con efectividad de la adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 21003-121.28.

14.- Aprobar gastos por tratamientos prescritos, por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, a funcionarios y empleados municipales que han sufrido accidentes de trabajo.

Por la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto por los distintos tratamientos prescritos por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales a los funcionarios y empleados municipales que han sufrido algún Accidente de Trabajo y han tenido que ser remitidos a los especialistas de diversos centros hospitalarios.

SEGUNDO.- Acordar el abono de las facturas que a continuación se indican, mediante cheque nominativo o transferencia a los Bancos que asimismo se consignan.

EXPEDIENTE: 5/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CURERA ANESTESIA, S.L.P.

IMPORTE: 1.438,34 € (2 facturas).

FACTURA N°: 03/09 y 04/09.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016309 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 6/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: RAFAEL MUELA, S.L.

IMPORTE: 300,00 € (3 facturas).

FACTURA N°: 59/09 - 61/09 - 62/09.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016209 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 7/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: RAFAEL MUELA, S.L.

IMPORTE: 2.380,00 € (3 facturas).

FACTURA Nº: 60-63-64/09.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016309 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 8/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CENTRO RADIOLÓGICO
MACARENA, S.L.

IMPORTE: 170,08 € (2 facturas).

FACTURA Nº: 318-11/2009 y 319-11/2009.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016209 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 9/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CENTRO RADIOLÓGICO
MACARENA, S.L.

IMPORTE: 159,86 € (1 factura).

FACTURA Nº: 320-11/2009.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016309 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 10/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: INSTITUTO OFTALMOLÓGICO P.
ANDALUZ, S.L.

IMPORTE: 312,16 € (8 facturas).

FACTURA Nº: 286A – 287A - 288A – 289A – 290A – 291A – 334A – 335A.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016309 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 11/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: HOSPITAL FREMAP.

IMPORTE: 2.670,85 € (5 facturas).

FACTURA Nº: 2009/41/83/721-1078-1202-1659-1799.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016209 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 12/10.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: HOSPITAL FREMAP.
IMPORTE: 2.097,81 € (5 facturas).
FACTURA Nº: 2009/41/83/1802-1848-2004-2005-2301.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60901.31.35016209 Acc. de Trabajo.

15.- Tomar conocimiento del documento suscrito para instalación de un ascensor en el exterior de un edificio.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Tomar conocimiento del documento suscrito entre la Gerencia de Urbanismo y D^a Purificación López Martín, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Plaza El Juncal nº 3 para la instalación de ascensor en el exterior del edificio con una ocupación privativa en precario de suelo de dominio público de 2,92 m².

16.- Aprobar, inicialmente, el Estudio de Detalle ED.O Documento Marco, promovido por el Real Club Pineda de Sevilla.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle ED.O. Documento Marco, promovido por REAL CLUB PINEDA DE SEVILLA y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con el nº 09/006017-T001.

SEGUNDO: Someter el documento a información pública por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, de conformidad con lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se anunciará en los tabloneros de anuncios del municipio.

TERCERO: Los gastos derivados de las publicaciones aludidas en el anterior acuerdo habrán de ser costeados por los promotores del documento, según lo dispuesto en el art. 113.1.e) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO: Condicionar la aprobación definitiva a que se introduzcan las correcciones indicadas en el informe de la Sección de Seguimiento del Planeamiento de fecha 2 de junio de 2010.

17.- Aprobar, inicialmente, el modificado del Estudio de Detalle del ámbito SBB-01, 02, 03, 04, 05 Y 06 del Sector SUO-DE-01 "Santa Bárbara".

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle del ámbito SBB-01, 02, 03, 04, 05 y 06 del Sector SUO-DE-01 "Santa Bárbara", promovido por DESARROLLO URBANISTICO DE SEVILLA ESTE, S.L. (DUSE) y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con el nº 5899/07-T06.

SEGUNDO: Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, de conformidad con lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo se anunciará en los tabloneros de anuncios del municipio.

TERCERO: Los gastos derivados de las publicaciones aludidas en el anterior acuerdo habrán de ser costeados por los promotores del documento, según lo dispuesto en el art. 113.1.e) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO: Citar personalmente al trámite de información pública a los propietarios afectados por el ámbito de actuación del Modificado del Estudio de Detalle, según lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA.

QUINTO: Condicionar la aprobación definitiva a la introducción en el documento de las modificaciones exigidas en el informe emitido por el Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo de fecha 16 de junio de 2010.

18.- Aprobar, provisionalmente, el documento de “Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico” de diversos sectores del Conjunto Histórico.

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar nuevamente con carácter provisional el Documento de “Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico de los Sectores del Conjunto Histórico: Sector 12 "San Bernardo", Sector 18 "San Roque-La Florida", Sector 20 "Estación de San Bernardo" y Sector 21 "Prado de San Sebastián", al que se le han introducido en el art. 17 “Sistematización y Difusión” la aclaración exigida en el informe de la Dirección General de Bienes Culturales de 1 de junio de 2010.

SEGUNDO.- Solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda el informe establecido en los arts. 31.2.C) y 32.1.3ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con carácter previo a la aprobación definitiva del documento.

19.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad que a continuación se señala, por el importe y conceptos indicados:

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS.

EXPEDIENTE: 23/09.

IMPORTE: 15.000,00 €.

CONCEPTO: PROYECTO “PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN MENORES, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y FAMILIAS EN ALTO

RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

20.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad que a continuación se señala, por el importe y conceptos indicados:

PERCEPTOR: FEDERACIÓN ASOCIACIONES CULTURALES
CRISTIANAS DE ANDALUCÍA.
EXPEDIENTE: 23/09.
IMPORTE: 9.706,04 €.
CONCEPTO: PROYECTO “PREVENCIÓN EN ADICCIONES PARA LA
MINORÍA ÉTNICA GITANA DIRIGIDO AL COLECTIVO
DE MUJERES COMPONENTES DE UNIDADES
FAMILIARES EN RIESGO SOCIAL QUE VIVEN EN
ZONA DE ACTUACIÓN PREFERENTE DE SEVILLA:
LAS 3.000 VIVIENDAS”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

21.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del mantenimiento y control de las instalaciones de bombeo de aguas y equipos de presión para agua potable en Edificios Municipales.

Por la Delegación de Conservación de Edificios Municipales, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación del SERVICIO, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del SERVICIO, y asimismo, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales, debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto 2011 un crédito de 26.345,86 € (IVA incluido) y para el 2012 un crédito de 13.172,93 € (IVA incluido) para atender el gasto del contrato imputable a dichas anualidades.

CUARTO.- El contrato de SERVICIOS a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2010/0507C/0917.

Objeto: Servicio de mantenimiento a todo riesgo y control de las instalaciones de bombeo de aguas fecales incluso fosas sépticas, aguas pluviales y equipos de presión para agua potable en Edificios Municipales.

Cuantía del contrato: 44.654,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 8.037,72 €.

Importe total: 52.691,72 €.

Valor estimado: 89.308,00 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

62603-12125-21300/10 Conservación, maquinaria. Instalación y Utillaje. 13.172,93 €.

62603-12125-21300/11 Conservación, maquinaria. Instalación y Utillaje. 26.345,86 €.

62603-12125-21300/12 Conservación, maquinaria. Instalación y Utillaje. 13.172,93 €.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Negociado con publicidad.

22.- Aprobar el proyecto definitivo de obras para la construcción del Centro de Servicios Sociales Bermejales.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto definitivo de Obras para la construcción del Centro de Servicios Sociales Bermejales, así como el correspondiente Proyecto de Seguridad y Salud, elaborados por la Gerencia de Urbanismo que se adjuntan a la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación municipal correspondiente a la anualidad 2008, por importe de 472.839,36 € con cargo a la partida presupuestaria 50306-31312-6321768 (Código de Proyecto 2007/2/00000/98) para financiar la construcción del Centro de Servicios Sociales Bermejales.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto de 2011 la cantidad de 11.486,62 € con cargo a la partida presupuestaria que corresponda (50306-31312-6321760/11) para contar con consignación presupuestaria para hacer frente al importe total del I.V.A., que será del 18% de acuerdo con el art. 79 de la Ley 26/2009, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, que modifica, entre otros, el art. 90 de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con entrada en vigor a partir del 1 de Julio de 2010; condicionado en todo caso a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para dicha finalidad en el citado ejercicio.

El cuadro de financiación del Centro quedaría, por tanto, como sigue:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
50301-31312-6220202	130.310,52 €
50301-31312-6220203	200.478,13 €
50301-31312-6220204	211.260,97 €
50306-31312-6321767	402.848,54 €
50306-31312-6321768	472.839,36 €
50306-31312-6321760/11	11.486,62 €
TOTAL	1.429.224,14 €

23.- Adjudicar, provisionalmente, el servicio de vigilancia y seguridad para la ZTS Sur.

Por la Delegación de Bienestar Social se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se expresa.

EXPTE: 03/10 (SISCON 2010/0301/0132).

OBJETO: Instruido para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para la Zona de Trabajo Social Sur de la Delegación de Bienestar Social.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 42.372,88 €, IVA no incluido.

TIPO DE LICITACIÓN: 15,00 €/hora, IVA no incluido.

EMPRESA ADJUDICATARIA: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. -

IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN: 32.313,56 €, IVA no incluido.

IMPORTE DEL IVA: 5.816,44 €.

IMPORTE TOTAL: 38.130,00 €.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 11,44 €/hora, IVA no incluido.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2010: 50301.31312.22701, por importe de 19.065,00 €.

Anualidad 2011: 50301.31312.22701, por importe de 19.065,00 €, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2011.

GARANTÍA DEFINITIVA: 1.615,68 € (5% del Importe de Adjudicación IVA no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año, prorrogable por igual periodo (1 año más) por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto.

ARTÍCULO APLICABLE: 122.2 en relación con los artículos 134.1 y 2 LCSP.

Esta adjudicación se elevará a definitiva, una vez que se constate el cumplimiento de los requisitos previstos los pliegos de cláusulas administrativas particulares, mediante resolución dictada al efecto.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la empresa TEMPLAR VIGILANTES DE SEGURIDAD, S.L., por la motivación contenida en el Acta de la Mesa de Contratación de 9 de junio de 2010.

No acredita contar con solvencia técnica de la requerida en el Anexo I del Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas de carácter particular, al no haber subsanado la documentación relativa al sobre nº 1 “Documentación general”.

TERCERO: Incorporar a la partida presupuestaria 50301.31312.22701, el saldo de 5.935,00 €, al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado en el ejercicio 2010.

CUARTO: Ajustar el compromiso de gasto futuro, adquirido con fecha 12 de abril de 2010 a la cuantía de 19.065,00 €, al que asciende el importe de adjudicación imputable al Presupuesto del ejercicio 2011.

24.- Aprobar gasto y pliegos de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de centros y dependencias adscritos a la Delegación.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego prescripciones técnicas particulares del contrato del contratación del servicio de limpieza de los centros y dependencias adscritos a la Delegación de Bienestar Social y asimismo, los Pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: Consignar en el/los Presupuesto/s un crédito por el/los importe/s que se indican, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en cada anualidad.

Anualidad 2010: 50301.31312.22700, por importe de 36.840,68 €, IVA excluido por importe de 6.631,32 € (correspondiente al 18%).

Anualidad 2011: 50301.31312.22700/11, por importe de 133.439,32 € IVA excluido por importe de 24.019,08 € (correspondiente al 18%) condicionado a la existencia de

crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2011 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

CUARTO: El contrato de servicio a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 49/10

SISCON: 2010/0301/1080.

Objeto: Servicio de limpieza de centros y dependencias adscritos a la Delegación de Bienestar Social.

Cuantía del contrato: 170.280,00 € (ciento setenta mil doscientos ochenta), IVA no incluido.

Importe del IVA: 30.650,40 € (treinta mil seiscientos cincuenta euros con cuarenta céntimos), correspondiente al 18%.

IMPORTE TOTAL:

El valor estimado del contrato, incluido un año de prórroga, es de 340.560 €, IVA excluido por importe de 61.300,80 € (18%), lo que supone un total de 401.860,80 €.

Aplicación presupuestaria del gasto:

Anualidad 2010: 50301.31312.22700, por importe de 36.840,68 €, IVA excluido por importe de 6.631,32 € (correspondiente al 18%).

Anualidad 2011: 50301.31312.22700/11, por importe de 133.439,32 € IVA excluido por importe de 24.019,08 € (correspondiente al 18%) condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la anualidad 2011 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo.

Garantía Provisional: 3% del presupuesto del contrato sin IVA (5.108,40 €).

Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación.(IVA no incluido).

Clasificación /solvencia requerida:

Para acreditar la solvencia económica y financiera y profesional o técnica (arts 64 y 67 LCSP), los licitadores deberán presentar los documentos justificativos de la obtención de la correspondiente clasificación administrativa como empresa contratista de servicios, en los términos previstos en el artículo 51.1 y en la disposición Transitoria Quinta de la LCSP.

A tal efecto, el licitador deberá acreditar hallarse clasificado en los siguientes Grupos, Subgrupos y Categorías:

Grupo U (Servicios Generales).

Subgrupo 1 (Servicio de limpieza en general).

Categoría B (Anualidad media igual o superior a 150.000,00 € e inferior a 300.000,00 €).

Plazo de ejecución: hasta el agotamiento de las cantidades previstas (servicio sucesivo), y, en todo caso, en el plazo máximo de 1 año.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto.

QUINTO: Declarar la urgencia del expediente de contratación al resultar necesario acelerar los trámites de la adjudicación del presente contrato al objeto de que se encuentre adjudicado y comience su ejecución con la mayor celeridad posible, ya que actualmente se encuentra en ejecución y está próxima a finalizar su vigencia la prórroga del contrato 45/08 “Contratación de empresa para el servicio de limpieza de centros adscritos a la Delegación de Bienestar Social”, estimándose que una tramitación ordinaria no garantizaría la coincidencia del comienzo de la prestación del presente contrato con el fin del actual, y demoraría en exceso, en cualquier caso, el periodo que medie entre ambos, sin que puedan por tanto cubrirse estas necesidades de los citados Centros.

Y todo ello con los efectos previstos en el artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

25.- RETIRADO.

26.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de desarrollo y ejecución de un programa de orientación preocupacional para adolescentes en proceso formativo, año 2009-2010.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato para la ejecución del “Servicio de desarrollo y ejecución del programa de orientación preocupacional para adolescentes en proceso formativo pertenecientes al asentamiento chabolista El Vacie. Año 2009-2010” con la entidad ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA 4100) por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2010 y el 18 de octubre de 2011.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 61.074,00 € correspondiente a la citada prórroga, de los que 12.313,34 € se imputarán a la anualidad 2010 con cargo a la partida presupuestaria 50306-31334-2264060 del Presupuesto, y los restantes 48.760,66 € se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2011 (50306-31334-2264060/11), condicionado esto último a la existencia de crédito presupuestario en dicho ejercicio.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución constituya garantía por importe de 3.053,70 € a fin de suscribir el correspondiente contrato.

27.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN ANIMA VITAE.
- PROYECTO: MAPA FÍSICO SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CHABOLISTA EL VACIE.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 2.000,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 2.150,00 €.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE ALLEGADOS DE ENFERMOS ESQUIZOFRÉNICOS (ASAENES).
- PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.500,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 3.560,41 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

28.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: 83/09.
- CONCEPTO: CONVENIO.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASAENES.
- PROYECTO: CENTRO SOCIAL DE BAJA EXIGENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 60.000,00 €.
- APORTACIÓN DE LA ENTIDAD: 1.185,35 €.
- IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 61.185,35 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO 100%: 61.185,35 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

29.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capitular Presidente del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por el importe y finalidad que se señala:

PERCEPTOR: ASOC. DE VECINOS BAMI UNIDO.

EXPTE: 9/09 – PS. 25ª.
IMPORTE: 494,55 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2009, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

PERCEPTOR: ASOC. DE VECINOS “EL SUR”.
EXPTE: 9/09 – PS. 17ª.
IMPORTE: 525,45 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2009, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

PERCEPTOR: ASOC. DE VECINOS “TIERRAS DEL SUR”.
EXPTE: 9/09 – PS. 35ª.
IMPORTE: 367,43 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada está destinada a apoyar la realización del proyecto “Introducción a la informática de usuario”.

PERCEPTOR: ASOC. FAMILIAR LA OLIVA.
EXPTE: 9/09 – PS. 28ª.
IMPORTE: 734,86 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada está destinada a apoyar la realización del proyecto “Actividades sociales, culturales y deportivas en zonas de necesidades de transformación social”.

PERCEPTOR: ASOC. FAMILIAR LA OLIVA.
EXPTE: 9/09 – PS. 28ª.
IMPORTE: 525,45 €.

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2009, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

30.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 31 de marzo pasado, relativo a la tramitación de un contrato de obras.

Por el Capitular Presidente del Distrito Casco Antiguo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Rectificar error material advertido en acuerdo adoptado con fecha 31 de marzo, en el sentido de donde dice “UNICO.- Reconocer con cargo al ejercicio 2010 la obligación derivada de la ejecución del contrato de obra en la parte correspondiente a la partida 11901.46309.21202, cuyo detalle a continuación se expresa:

Expte. Num.: 74/2008.

Objeto: Obras de conservación y reforma en los colegios públicos San Isidoro, Padre Manjón y Sor Ángela de la Cruz.

Procedimiento: Contrato menor.

Adjudicatario: GESTIONA ECOSOSTENIBILIDAD S.L.

Importe: 18.393,82.- €.

Partida Presupuestaria: 1901.46309.21202”.

Debe decir “UNICO.-Reconocer con cargo al ejercicio 2010 la obligación derivada de la ejecución del contrato de obra en la parte correspondiente a la partida 11901.42101.21202, cuyo detalle a continuación se expresa:

Expte. Num.: 74/2008.

Objeto: Obras de conservación y reforma en los colegios públicos San Isidoro, Padre Manjón y Sor Ángela de la Cruz.

Procedimiento: Contrato menor.

Adjudicatario: GESTIONA ECOSOSTENIBILIDAD S.L.

Importe: 18.393,82.- €.

Partida Presupuestaria: 1901.42101.21202”.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Propuesta del Sr. Alcalde de apoyo a la fusión de las entidades financieras Cajasol y Unicaja.

A propuesta del Sr. Alcalde se:

ACUERDA

Respaldar la fusión de las entidades financieras Cajasol y Unicaja con el objetivo de crear una gran caja andaluza que refuerce el sistema financiero andaluz y fomente el desarrollo de los sectores productivos de futuro de la ciudad de Sevilla, como el aeronáutico. Esta fusión debe realizarse respetando el peso específico de Cajasol y el de ambas Cajas de Ahorros en nuestra Ciudad.

B.- Nombramiento del Director del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza.

Por la Delegación de Educación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el nombramiento a partir del 3 de julio de 2010 y por un período de cuatro años de D. Manuel Gaspar Pérez Revuelta como Director del Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza.

SEGUNDO.- Requerir al Director nombrado para que presente propuesta de nombramiento del Equipo Directivo para su correspondiente aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla.

TERCERO.- Dar cuenta de ambos acuerdos a la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

C.- Aprobar la relación de los proyectos de actuaciones a realizar dentro de una nueva edición del Programa PROTEJA.

Por la Delegación de Hacienda, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la relación de los proyectos de actuaciones a realizar por el Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto- Ley 3/2010, de 8 de junio, por el que se modifica, amplía y aprueba una nueva edición del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), de la Consejería de Gobernación y Justicia:

Orden	Nombre de la actuación	Presupuesto (IVA incluido)
1	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Casco Antiguo	20.000,00 €
2	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Casco Antiguo	20.000,00 €
3	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Triana	20.000,00 €

4	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Triana	20.000,00 €
5	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Los Remedios	20.000,00 €
6	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Este	60.000,00 €
7	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Este	60.000,00 €
8	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Cerro Amate	60.000,00 €
9	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Cerro Amate	60.000,00 €

10	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito San Pablo Santa Justa	60.000,00 €
11	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito San Pablo	60.000,00 €
12	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Nervión	20.000,00 €
13	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Nervión	20.000,00 €
14	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Sur	60.000,00 €
15	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Sur	60.000,00 €

16	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito La Palmera - Bellavista	40.000,00 €
17	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito La Palmera - Bellavista	40.000,00 €
18	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Macarena	60.000,00 €
19	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Macarena	60.000,00 €
20	Servicio de apoyo a limpieza en colegios públicos del Distrito Norte	60.000,00 €
21	Servicio de auxiliar de patios en colegios públicos del Distrito Norte	60.000,00 €

22	Servicio de dinamización de parques en parque Tamarguillo (arroyo Ranillas)	60.000,00 €
23	Mantenimiento complementario al programa de dinamización de parques en parque Tamarguillo (arroyo Ranillas)	60.000,00 €
24	Control de los accesos y vigilancia para el programa de dinamización de parques en parque Tamarguillo (arroyo Ranillas)	60.000,00 €
25	Servicio de dinamización de parques en parque Guadaira	60.000,00 €
26	Mantenimiento complementario al programa de dinamización de parques en parque Guadaira	60.000,00 €
27	Control de los accesos y vigilancia para el programa de dinamización de parques en parque Guadaira	60.000,00 €

28	Servicio de dinamización de parques en Parque Miraflores (ampliación)	60.000,00 €
29	Mantenimiento complementario al programa de dinamización de parques en parque Miraflores	60.000,00 €
30	Control de los accesos y vigilancia para el programa de dinamización de parques en parque Miraflores	60.000,00 €
31	Servicio de apoyo en biblioteca pública Hogar San Fernando	60.000,00 €
32	Servicio de apoyo en biblioteca pública Torneo	60.000,00 €
33	Servicio de apoyo en biblioteca pública	60.000,00 €

34	Pavimentación Avenida Andalucía	236.000,00 €
35	Plan de choque polígono industrial Store	236.000,00 €
36	Obras adaptación horno crematorio en cementerio municipal	390.871,76 €
37	Comisaría para la Policía Local en Distrito Cerro Amate	1.500.000,00 €
38	Reurbanización entorno Casino de la Exposición	300.000,00 €
39	Vallado pista BMX	110.000,00 €

40	Restauración Parque de María Luisa	90.000,00 €
41	Daños temporal cementerio	289.912,50 €
42	Proyecto de reurbanización Avda. de la Prensa, Avda. Transporte y c/ Zacarías Zulategui	1.500.000,00 €
43	Adecuación externa CC San Jerónimo	58.000,00 €
44	Arreglos C.C. Su Eminencia	60.000,00 €
45	Programa de inversiones en huertos urbanos	394.000,00 €

46	Reparaciones de pavimento de varias calles del entorno de mejora urbana en Torreblanca Norte	235.558,47 €
47	Reparaciones con tratamientos superficiales de los espacios públicos Mallén, Kansas City, repavimentación con MBC en Plaza de los Almonteños y reposición de solería en el entorno de la papelería de Plaza Río de Janeiro y c/ Guadalajara en Bellavista	118.136,37 €
48	Adecuación de infraestructuras, mejora de mobiliario urbano y renovado de pavimento terrizo en Bda. García Lorca	230.616,84 €
49	Repavimentación Aguila Marina	74.946,10 €
50	Arreglos puntuales acerados Santa María Mazarello y Villegas y Marmolejo	51.339,19 €
51	Arreglos puntuales acerados Polígono Norte	96.039,82 €

52	Mejora de las instalaciones de alumbrado público Bda. La Rosaleda, plaza Generalife, Triana, Murillo, Rochelambert, Tiro de Línea, San Pablo, Heliópolis, Marqués de Pickman, Lorenzo Sepúlveda, La Viña, Pajaritos, Candelaria, Pedro Salvador, Padre Pío-Palm	226.728,35 €
53	Aduación y mejora alumbrado público Bda. Valdezorras, La Bachillera, Alcosa, San Jerónimo, Torreblanca, Polígono Norte, San Nicolás, La Barzola y Ctra. Carmona	224.987,71 €
54	Adaptación y mejora instalaciones exteriores de alumbrado público Bdas. Pino Montano, La Paz, Dtor. Barraquer, Renfe, Las Avenidas, Doctor Fedriani, Pedro Gual Villalbí	228.891,82 €
55	Daños temporal en caminos rurales Bda. Aeropuerto Viejo y Bda. El Gordillo	554.600,00 €
56	Reparación Calzadas Ronda del Tamarguillo tramo Avda. de Hytasa-Avda. de Andalucía	1.000.000,00 €
57	Restitución por daños en pavimento por lluvias torrenciales en calzadas en Avda de las Asociaciones de Vecinos y Cl. Camino de los Toros, de Sevilla, mediante el extendido de aglomerado asfáltico	200.000,00 €

58	Restitución por daños en pavimento por lluvias torrenciales en calzadas de la Avda. de la República de China, Avda. Emilio Lemos, cl. Rafael Laffón, Avda. de las ONG, mediante extendido de aglomerado asfáltico	200.000,00 €
59	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Este	200.000,00 €
60	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Cerro Amate	250.000,00 €
61	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Triana	200.000,00 €
62	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito San Pablo Santa Justa	250.000,00 €
63	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Nervión	150.000,00 €

64	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Bellavista - La Palmera	250.000,00 €
65	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Sur	250.000,00 €
66	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Casco Antiguo	150.000,00 €
67	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Macarena	250.000,00 €
68	Accesibilidad y renovación de Acerados e itinerarios peatonales Distrito Norte	250.000,00 €
69	Adecantar e instalar fuente plaza 1º de Mayo	42.650,00 €

70	Asfaltado y acerado IES Federico Mayor Zaragoza	36.548,00 €
71	Arreglo pavimento y asfaltado aparcamientos para bicicletas	51.296,73 €
72	Asfaltado Baltasar de Alcázar	57.540,00 €
73	Adecantamiento rotonda José Sebastián Bandarán	62.181,32 €
74	Ensanche acerado calle Evangelista	123.450,00 €
75	Centro Miguel Mañara	350.000,00 €

76	Reurbanización Calles Managua, Arequipa y Trujillo (Polígono Norte)	931.276,48 €
77	Adecuación locales comisaría Distrito Casco Antiguo	153.303,53 €
78	Reurbanización de Los Colores 1ª fase (C/ Urbano Orad)	235.877,27 €
	TOTAL	14.510.752,26 €

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, la financiación de los proyectos de actuación enumerados en el apartado anterior con cargo al PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA 2010.

D.- Aprobar la convocatoria pública para la concesión de Becas del Proyecto Redes Sevilla correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2010.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria Pública que ha de regir la concesión de Becas del Proyecto Redes Sevilla correspondiente al periodo de junio a diciembre de 2010, dirigidas a personas desempleadas que participan en las acciones formativas y prácticas profesionales personalizadas organizadas por el Proyecto.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para el ejercicio 2010 (documento contable “A”) por importe de 180.000 € (ciento ochenta mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 10705-32239-4810060, y 64.480,50 € (sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta euros con cincuenta céntimos) a la partida 10705-32239-4810060/11 para el ejercicio 2011, quedando condicionadas, en este último caso, a su efectiva consignación presupuestaria, al objeto de hacer frente al pago de las Becas que correspondan a los/as beneficiarios/as del Proyecto.

TERCERO.- Facultar al Delegado de Economía y Empleo para que dicte las resoluciones de concesión de becas a los participantes en el Proyecto Redes Sevilla durante el desarrollo de toda la acción de formación y prácticas profesionales personalizadas, previo informe favorable de la Dirección del Proyecto, con la conformidad del Jefe del Servicio de Programas de Empleo. Asimismo para dictar aquellos actos que fueren necesarios en ejecución y desarrollo de la presente convocatoria.

E.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obra (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Patrimonio y Contratación, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 12, así como el pago del importe de la misma, derivada de la ejecución de los trabajos que a continuación se indican, de acuerdo con la Base 19 de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Expte.: 2009/0507C/0291.

Objeto: Parque Torneo de Limpieza y Equipamiento deportivo en la antigua Terminal sur del Telecabina de la Expo'92.

Importe: 391.556,64 €.

Partida Presupuestaria: 62935-44288-62200/09.

Empresa: Cartuja I. S.A.U.

Factura número: 411233FE.000020 de fecha 30 de abril de 2.010.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención General, para el abono de la factura indicada.

F.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar las cuentas acreditativas con número de relación contable J/2010/08 y J/2010/12 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 9, por gastos de Emergencias Sociales de la ZTS Macarena, constituido con fecha de 15 de Febrero de 2010, por importe de 3.524,64 euros y 15.865,76 euros, correspondiente al expte 06/10, con el fin de reponer dichos fondos.

Asimismo, por este Servicio se ha iniciado los trámites de apertura del expediente de reintegro de los importes indebidamente percibidos, por falta de acreditación de los gastos de las ayudas concedidas.

G.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar las cuentas acreditativas con número de relación contable J/2010/29 y J/2010/34 de aplicación de fondos del anticipo de caja fija nº 10, por gastos de Emergencias de la ZTS Nervión San Pablo, constituido con fecha de 15 de Febrero de 2010, por importe de 1.124,56 euros y 5.634,71 euros, correspondiente al expte 07/10, con el fin de reponer dichos fondos.

H.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obra (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas correspondientes a la última certificación, n.º. 24, y a la certificación de la liquidación, n.º. 25, de las obras de adaptación del Centro de Acogida de transeúntes y oficinas del COIS, Hogar San Fernando, de los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009 respectivamente, de acuerdo con lo establecido en la Base 19ª del Presupuesto Municipal en vigor, dado que no se ha firmado su recepción definitiva hasta el 1 de febrero de 2010 y subsanados definitivamente los defectos observados a fecha 31 de marzo de 2010.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación de pago por el importe que a continuación y cuyas características, asimismo, se mencionan:

Expte. n.º: 633/05.

Objeto: Certificación n.º. 24 y Certificación n.º. 25 (liquidación) de las obras de adaptación del Centro de Acogida de transeúntes y oficinas del COIS, Hogar San Fernando, correspondientes a los meses de diciembre de 2008 y enero de 2009 respectivamente.

Entidad acreedora: FERROVIAL CONSERVACIÓN S.A. (FERCONSA).

Importe: 180.753,02 € y 295.935,17 € (total de 476.688,19 €).

Partida Presupuestaria: 50306-31312-6221168 (documentos contables 9/10/2825 y 9/19/2827).

I.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Bienestar Social, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones, de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC).
- PROYECTO: “JUBILADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS DE TRIANA”.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.242,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 1.243,59 €.

- EXPTE: 144/08.
- CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC).
- PROYECTO: “JUBILADOS ACTIVOS Y SOLIDARIOS DE ALCOSA”.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.799,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO: 1.799,67 €.

- EXPTE: 90/09.
- CONCEPTO: CONVENIO.
- NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
- PROYECTO: PROYECTO DE COLABORACIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA FLORA TRISTÁN CON EL BARRIO DEL POLÍGONO SUR.
- IMPORTE SUBVENCIONADO: 30.000,00 €.
- IMPORTE JUSTIFICADO (100%): 30.007,36 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención de Fondos y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

J.- Aprobar la prórroga del contrato para la realización de los talleres organizados por el Distrito Norte en el curso 2009-2010.

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Norte, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato consiente en REALIZACIÓN DE LOS TALLERES ORGANIZADOS POR EL DISTRITO NORTE EN EL CURSO 2009-2010.

EXPTE: 2009/1907/0118, P.S. N° 1.

OBJETO DEL CONTRATO REALIZACIÓN DE LOS TALLERES ORGANIZADOS POR EL DISTRITO NORTE EN EL CURSO 2009-2010.

ADJUDICATARIO: ALSIMA CONSULTORES S.C.A.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 378.000,00 €.

IMPORTE PRÓRROGA: 378.000,00 €.

PLAZO: 12 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de la prórroga, que asciende a 378.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria: 11907-46355-22706, de la siguiente forma:

2010	141.649 €
2011	236.351 €

El presente contrato tiene carácter plurianual, por ello la autorización o realización del mismo se subordina al crédito que para cada ejercicio presupuestario se autorice en los respectivos presupuestos municipales.

K.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Convalidar las actuaciones realizadas previamente y adjudicar provisionalmente la contratación administrativa que se indica, a la empresa que se relaciona seguidamente y por el importe que asimismo se expresa:

Expte. N°: 38-10 (2010/1906/0818).

Unidad: Distrito Triana.

Objeto: Contratar la organización de actividades del Pregón y Altozano a desarrollar durante la Velá 2010.

Ppto. Base de Licitación: 42.372,88 € (IVA no incluido).

Partidas Pptarias: 11906 46314 22607/10.

Adjudicatario: PASARELA S.L.

Importe de Adjudicación: 41.900,00 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 7.542,00 €.

Importe total: 49.442,00 €.

Baja respecto precio licitación: Uno con doce por ciento.

Fianza definitiva: 2.095,00 € (5% del importe de Adjudicación IVA no incluido).

Forma de Adjudicación: Un solo criterio de valoración.

Proced. Adjudicación: Negociado sin publicidad.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a fin que proceda a la constitución de la fianza definitiva para la perfección del contrato.